



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

12 DIC. 2016

DECRETO N° 4250

VISTOS: La solicitud de patente de alcohol, giro Minimercado, clasificada en la letra H) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por el Sr. CLAUDIO FERNANDO CALLEJAS MERY, R.U.T. N°11.619.494-5; el Ord. N° 06-210 de fecha 02/06/16 del jefe de la Sección de Patentes Comerciales a la presidenta de la Junta de vecinos N°14 – Vista Hermosa, solicitando opinión en relación a la instalación de patente de alcohol, sin pronunciarse al respecto, Ord. N°06-220 de fecha 09/06/16 enviado a la primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°103 de fecha 22/06/16, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 21/11/16, la aprobación unánime del Concejo Municipal de fecha 03 de agosto de 2016 en sesión ordinaria N°1037 en primera instancia, la aprobación unánime del Concejo Municipal de fecha 23 de noviembre de 2016 en sesión ordinaria N° 1047 en segunda instancia, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra ñ).

DECRETO:

CONCEDASE a **CLAUDIO FERNANDO CALLEJAS MERY, R.U.T. N°** patente de **MINIMERCADO**, clasificada en la letra H) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en calle Avda. Juan Cisternas N°3028, La Serena.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Claudio Fernando Callejas Mery
 - Asesoría Jurídica
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Sección Patentes Comerciales (2)
- RJJ/LMV/MVY/MAR/LEP/iag.